

FECHA: 31/07/2014

EXPEDIENTE N°: 7982/2014

ID TÍTULO: 2503109

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Musicología por la Universidad Alfonso X El Sabio
Menciones	Mención en Patrimonio Musical, Mención en Pedagogía Musical, Mención en Músicas Urbanas Contemporáneas
Universidad solicitante	Universidad Alfonso X El Sabio
Universidad/es participante/s	Universidad Alfonso X El Sabio
Centro/s	• Facultad de Estudios Sociales
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5. PLANIFICACION DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda matizar la referencia a la investigación en algunas materias del plan de estudios, como en la materia "Análisis" del Módulo Obligatorio, dado que la iniciación en tareas de investigación corresponde al Máster.

Se recomienda suprimir las referencias al Bachillerato o a la Enseñanza Obligatoria en la

mención “Pedagogía Musical” para no inducir a error a los estudiantes.

Estas recomendaciones serán de especial atención durante el seguimiento y acreditación del título.

Madrid, a 31/07/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken